RESOLUCION Nº 103/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/15 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS" AD REFERENDUM – ID. 283660.----------

Asunción, 27 de febrero de 2015.-

VISTO : El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 02/2015 que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/15 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENAD – AD REFERENDUM" ID. 283660, El memorándum DAF 067/15 por el cual remite memorándum UOC/DELL Nº 023/15. (Exp. Nº 0428/15), y; ----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/15 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENAD – AD REFERENDUM" ID. 283660 a la Empresa SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO, por un monto total de Gs. 5.040.000.000 (Guaraníes Cinco mil cuarenta millones) IVA incluido, a un precio de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) mensuales IVA incluido por funcionario, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, correspondiendo al **ejercicio 2015** Gs. 2.100.000.000 (Guaraníes dos mil cien millones) IVA incluido, para el **ejercicio 2016** Gs. 2.520.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos veinte millones) IVA incluido, y para el **ejercicio 2017** Gs. 420.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones) IVA incluido, por ser la empresa que cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación.----------

Que la Dirección de Administración y Finanzas eleva a consideración del Señor Ministro Ejecutivo el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 02/2015 de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/15 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios de la SENAD – AD Referéndum" ID. 283660". ----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/15 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENAD – AD REFERENDUM", a la empresa SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO por un monto total de Gs. 5.040.000.000 (Guaraníes cinco mil cuarenta millones) IVA incluido, a un precio de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) mensuales IVA incluido por funcionario por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, correspondiendo al **ejercicio 2015** Gs. 2.100.000.000 (Guaraníes dos mil cien millones) IVA incluido, para el **ejercicio 2016** Gs. 2.520.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos veinte millones) IVA incluido, y para el **ejercicio 2017** Gs. 420.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones) IVA incluido conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados (Anexo B-02-09).----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de Administración y Finanzas a gestionar los contratos emergentes de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/15 "CONTRATACION DE

RESOLUCION Nº 103/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/15 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS" AD REFERENDUM – ID. 283660.----------

SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENAD – AD REFERENDUM", con la empresa SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO.----------

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD